



202430617792

Fecha Radicado: 2024-12-18 12:11:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor

CRISTIAN CANO

Correo electrónico: c.cano0508@gmail.com

Teléfono: 3206249989

Comuna 12-La América.

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín

Asunto: Respuesta a pregunta, sugerencia o propuesta en el evento Audiencia de Rendición Pública de Cuentas 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información presentada durante la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas 2024, presidida por el Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga, y en la que formuló la siguiente pregunta:

- ***¿Cuáles son las apuestas para mejorar la movilidad en la ciudad, ya que cada día es un caos?***

Al respecto nos permitimos informarle que la Secretaría de Movilidad tiene a su cargo la responsabilidad de dirigir y establecer políticas, planes, programas y proyectos en materia de tránsito y transporte, orientadas a mejorar la movilidad en condiciones de seguridad, comodidad, sostenibilidad y accesibilidad. De este modo, se han desarrollado diferentes estrategias que permitan mejorar la seguridad vial, generar una cultura de la movilidad, un adecuado control y regulación del tránsito y transporte, así como el fortalecimiento de la calidad del transporte público del Distrito de Medellín.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430617792



www.medellin.gov.co

Página 1 de 5

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202430617792

Fecha Radicado: 2024-12-18 12:11:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para llevar a cabo lo anterior, en el Plan de Desarrollo 2024-2027 se tienen las siguientes apuestas:

Proyecto orientador:

En el **Pilar 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo**, se estableció el siguiente objetivo:

Materializar los discursos de sostenibilidad, calidad de vida e inclusión a través de estrategias que impulsen la generación y el mantenimiento de la infraestructura de soporte del espacio público, la movilidad intermodal, la vivienda digna y los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios con cobertura universal, calidad y continuidad, buscando el avance significativo en la superación del déficit y las carencias que se presentan actualmente en el Distrito

Este pilar contiene el componente “Movilidad sostenible e integral” cuyo objetivo es promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

A través de este componente se ejecutarán algunos proyectos dando cumplimiento a los siguientes programas:

Programa: Transporte público masivo, colectivo e individual, con el cual se realizarán las acciones que permitan el mejoramiento del servicio de transporte público del Distrito de Medellín, a través de su modernización y la gestión de acciones estratégicas que promuevan el uso del transporte público colectivo, masivo e individual, para atender las necesidades actuales de la comunidad.

Programa: Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional, con el que se busca mejorar los niveles de cultura ciudadana en la movilidad, aumentar la seguridad vial y disminuir el incumplimiento de las normas de tránsito y transporte para contrarrestar los índices siniestralidad vial, a través del desarrollo de estrategias de educación vial, campañas de cultura ciudadana, el fortalecimiento de la capacidad operativa para el control, la modernización de las zonas de estacionamiento regulado y el mejoramiento de la señalización y semaforización vial.





202430617792

Fecha Radicado: 2024-12-18 12:11:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Programa: Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente, que comprende el desarrollo, la formulación e implementación de los planes derivados del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMSMed), el cual se encuentra actualmente en proceso de formulación y adopción. El desarrollo de los planes derivados, implica la articulación y generación de una movilidad multimodal organizada, abordando aspectos tales como la infraestructura para el tránsito y el transporte, la seguridad vial, la adecuada oferta del estacionamiento y la gestión tecnológica del tránsito, los cuales culminarán en la concreción de un modelo de movilidad sostenible, segura e inteligente.

Programa: Movilidad activa, sostenible y micromovilidad, que consiste en el fomento de la movilidad activa (peatón, bicicleta y micromovilidad) mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la red de ciclo infraestructura; la instalación de ciclo parqueaderos y el desarrollo de acciones para la promoción del uso de la bicicleta y el uso de tecnologías limpias en la movilidad privada. Este programa beneficia a la ciudadanía en general y su aplicación tiene como ventajas la disminución del porcentaje de uso de vehículos motorizados, la disminución del índice de siniestralidad, la mejora de la calidad del aire y la reducción de los tiempos de desplazamiento.

En el marco de estos programas y apuestas, en relación con su pregunta, la Secretaría de Movilidad para el año 2024, ha logrado avanzar en los siguientes aspectos:

- Adecuación, señalización y mantenimiento de la malla vial en las cuencas 3, 4 y 6 del Distrito para la apropiada operación del sistema del transporte público, colectivo y masivo y mantenimiento preventivo y correctivo en los corredores viales: Autopista Norte, la Avenida Las Palmas, la Avenida Regional y la Autopista Sur.
- Aporte del Distrito de \$184.960 millones destinados a la compra de 13 nuevos trenes (metro), esta inversión permitirá aumentar la frecuencia del servicio en un 20%.
- Celebración del convenio entre el Distrito de Medellín, el Área metropolitana del Valle de Aburrá y la empresa Metro de Medellín para la

Página 3 de 5



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430617792



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202430617792

Fecha Radicado: 2024-12-18 12:11:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

estructuración de dos nuevos cables y el mejoramiento de las condiciones de integración de nueve estaciones del Metro

- Ejecución de la campaña de seguridad vial "Te queremos vivo", desplegando acciones en territorio de carácter comunicativo a los diferentes actores viales, que generan conciencia frente a percepción del riesgo para la prevención de siniestros viales.
- Más de 82.000 personas en seguridad vial y el fomento de comportamientos responsables en las vías.
- Más de 400 operativos enfocados en el control de embriaguez, la invasión de carriles exclusivos del tranvía y Metroplús y piques.
- Aumento de la capacidad operativa, mediante la renovación de la flota de vehículos, correspondientes a 200 motocicletas, 8 grúas y 2 camiones, 400 companderas electrónicas y la contratación de 100 agentes de tránsito temporales.
- Modernización semafórica, instalando ocho controladores que operan 13 intersecciones semafóricas entre las Comunas 11 y 13 y ocho entre las Comunas 11 y 12, equipos y dispositivos orientados a brindar mayor seguridad vial y accesibilidad a los actores viales más vulnerables, lo que agrega mayores funcionalidades y prepara al Distrito para la "Semaforización Inteligente".
- Atención de más de 15,000 siniestros con un tiempo de respuesta promedio de 23 minutos e implementamos la transferencia de llamadas desde la línea 123 al Centro de Control de Tránsito, lo que ha permitido gestionar de manera más eficiente los reportes relacionados con siniestros y fallecimientos en centros asistenciales derivados de estos.

Agradecemos su interés y seguiremos trabajando juntos para hacer de Medellín una ciudad para todos, por eso lo invitamos a revisar en la página de la Alcaldía de Medellín en el siguiente link <https://www.medellin.gov.co/es/plan-de-desarrollo/> el Acuerdo No. 003 de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín te quiere", el cual contiene la visión estratégica, principios, enfoques, retos, pilares estratégicos, componentes, programas, con sus respectivos sellos y metas, así como las estrategias y agendas de articulación

Página 4 de 5



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430617792



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202430617792

Fecha Radicado: 2024-12-18 12:11:57



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

en los diferentes niveles: supradistrital, distrital y local, que guiarán la ruta de trabajo interinstitucional del gobierno distrital, para atender y mejorar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía.

Cordialmente,

MATEO GONZALEZ BENITEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó:

Consolidó	Revisó	Revisó	Aprobó
Virginia Echavarría Adarve Profesional Universitaria	Vladimir Aljendro Bedoya Tejada Lider Equipo Planeación	Carolina Calle Hoyos Profesional Observatorio de Movilidad.	Mariana Correa Montoya Subsecretaria Técnica Secretaría de Movilidad



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430617792



www.medellin.gov.co

Página 5 de 5

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740